

serán imposibles remediar.

Además se acusa al Ministro de arrogarse funciones para entregar, ilegalmente, títulos mineros a ex concesionarios, que ya perdieron su derecho, en las minas (que pertenecen a mineros artesanales) de: Portovelo, Nambija, Zamora e Imbabura. Entregó además ilegalmente a una empresa 30 mil hectáreas para su explotación.

También, ha violado los derechos de los pobladores de Sarayacu, donde ya pasó el periodo de pruebas de prospección sísmica, sin embargo continuaban y con la militarización del sector, por órdenes de Arboleda.

El diputado por Sucumbios, ingeniero Julio González plantea este juicio al coronel en servicio pasivo: Carlos Arboleda, Ministro de Energía y Minas. El juicio avanza sin ningún contratiempo, el Ministro ha sido notificado, por el Presidente del Congreso Nacional y Arboleda tendrá que acudir para su interpelación por parte de los Diputados interpelantes.

Mi objetivo como Diputado por la provincia de Sucumbios es el de velar por los intereses del País, para que todas

del Estado (18 dólares). Hay 18 dólares como excedentes, que podría ser utilizado para la reparación de Petroecuador; con ese excedente el Gobierno está pagando la Deuda Externa. Más bien ofrece en un libre concurso de oferta y demanda la entrega de los campos de Petroecuador, esa es una de las razones para el juicio político, pero además es para sancionar la política petrolera del Gobierno.

Por ejemplo en los contratos firmados el Gobierno no exige la reparación de los daños ambientales que dejan en las zonas explotadas, eso quedará como "herencia para que la solución Petroecuador".

Ante la privatización de la empresa estatal, todos los daños ambientales: contaminación de los ríos, la cantidad de chatarra dispersa por todo lado quedará como deuda ambiental que nadie pagará. Las enfermedades, contaminación, deforestación y demás consecuencias las pagaremos los habitantes de las provincias donde se explota el petróleo. Esto significa que quedaremos con estas cargas pero sin recursos para el futuro, ya que el "oro negro" será extraído en

instituciones dependen más de capitales externos.

Nosotros aspiramos a que se repotencialice la industria nacional, que Petroecuador tenga los recursos suficientes para pagar todos los daños, producto de la explotación e inicie la reactivación petrolera sea más rentable en beneficio de las provincias de donde sale el petróleo y del País en general.

El Diputado dijo que aspira que con el apoyo de Sucumbios y Orellana se genere una difusión a nivel nacional, para que él como interpelante, deje como precedente, para que las dos provincias tengan el debido respeto de parte de estas petroleras.

"Los contratos firmados el Gobierno no exige la reparación de los daños ambientales que dejan en las zonas explotadas, eso quedará como 'herencia para que la solución Petroecuador'."

abrir, la apertura de los sobres "oferentes".

.- Con la entrega de los grandes campos de petróleo se está firmando el "acta de defunción de Petroproducción"

.- Estas reservas entre probables y probadas, de unos 2.000 millones de barriles, es decir aduciendo a un precio referencial de 20 dólares por barril, sería de 40-000 millones de dólares.

.- Tanto el Presidente de la República como el Ministro Arboleda hablan que el Estado "ganaría" el 50 por ciento en estos contratos, lo cual quiere decir que las compañías extranjeras se llevarían nada menos que el otro 50 por ciento

El gran perjuicio al Estado sería de 20.000 millones de dólares, cifra muy superior a la del "saqueo bancario".

Quién es el Ministro Carlos Arboleda ?

El coronel retirado Carlos Arboleda es un personaje cercano al Presidente Gutiérrez, tan cercano que ha sido muy criticado por sus actuaciones, por sus errores dentro de la conducción del Ministerio de Energía, que nadie lo ha podido mover. Nadie entiende porqué este señor se mantiene en el Ministerio, pero él es un personaje de confianza del Presidente. Sabemos que no tiene ninguna experiencia, en petróleos, nunca conoció el área petrolera, él está aprendiendo lo que es la industria petrolera, pero simplemente es un títere de los

intereses de las grandes corporaciones en el País y que se adapta a lo que ellos le "sugieren".

Nosotros tenemos la documentación completa que presentaremos en el proceso del juicio, en donde se demuestra que él recibe disposiciones, no del Gabinete, no del Presidente, sino de las empresas petroleras.

"Los reglamentos se los diseña en oficinas de los asesores, de las empresas petroleras". Todo eso encierra el juicio político, eso lo vamos a demostrar.

12 ABR. 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A.

Se comunica al publico que la compania SERVICIO DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A. aumento su capital en US \$ 584,00 y reformó sus estatutos por escritura publica otorgada ante el notario noveno del distrito Metropolitano de Quito el 3 de marzo del 2004. Fue aprobada por la superintendencia de Companias mediante resolución 04.Q.II. 01252 de 25 marz 2004

En el capital actual suscrito de US \$ 800,00 esta dividido en 100 acciones de US \$ 8,00 cada una.

Quito 25 marz 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

EV/ 1mg
EXT: 798
EXP. 8520

30123